



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva hoja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMES: RE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## LAS OBRAS DE GANIVET

Las obras cumbres de la literatura en todos los países, representan el espíritu del tiempo en que se escribieron; y a través de los períodos históricos y en el transcurrir de los siglos, quedan incólumes y superviven a las transformaciones, porque la estirpe étnica de las razas podrá variar en los caracteres accesorios, pero permanecen fijas e invariables todo el conjunto de extratificaciones que constituyen los elementos básicos en que se funda su modo de ser y de pensar. Así, en Inglaterra, es un Robinsón Crusoe el que en los tiempos refleja los caracteres psicológicos de la nación, como en Francia lo es Molière, como en Alemania el doctor Fausto, y en Italia Dante, y en Portugal Camoens, y en España, fué el Amadis de Gaula en tiempos de la Reconquista, y en la época moderna, lo es el eterno Quijote.

El espíritu de Ganivet, informado por la época histórica en que el escritor vivió, se formó en una sociedad desgraciada y pesimista, y sus anhelos eminentemente patrióticos, dieron a la luz pública sus obras tituladas: «Ideario Español», «La Conquista del reino de Maya» y «Pío Cid», que contienen pensamientos sublimes con dejes de filosófica ironía en el pesimismo, de abstracciones estóicas propias de un Séneca; Ganivet llama senequistas a todos los pensadores españoles de su época, dignos herederos del filósofo cordobés, que llegó a ser el primer Ministro del emperador romano Nerón.

En los reducidos límites de un artículo periodístico no cabe el detalle, así es que bosquejaremos, en términos generales, los rasgos más salientes de las obras citadas; que son las principales del autor, las cuales destellan la luminosidad de una época ingrata para Iberia.

El espíritu que campea en «Ideario español» firmada en Helsingfors, es altamente patriótico; podemos afirmar que puede servir de texto para los gobernantes, y con un don profético, inicia a los lectores en muchas cuestiones que ahora se están desarrollando. Con habilidad de diplomático, hace Ganivet sensible distinción de la política en las naciones continentales, en las

peninsulares y en las insulares, lecciones trascendidas de la historia moderna, que él detesta, porque reducida a meras abstracciones, se desarrolla más a favor del poder personal que a las conveniencias patrias. El filósofo granadino dice que las naciones han sido consideradas como poderosas cuando aumentaron sus fronteras con terrenos usurpados a otros pueblos, debiendo estimarse como mejor riqueza nacional, la espiritual, que se refleja en el Estado tomando como modelo por el mayor número posible de países civilizados; Ganivet apetece las sublimidades del pensamiento despreciando las riquezas materiales ante el ideal. El hombre que hace progresar los métodos de vida mediante los inventos, llega a un tiempo que no se satisface con el progreso material y se alza donde obtiene mayores placeres a las especulaciones sublimes de la filosofía, de la metafísica, exponiendo una idea contemplativa superior a todos los adelantos materiales.

En una palabra, el «Ideario español», es la amargura de un patriota que contempla a su país aniquilado, fruto de una política desgraciada y bochornosa. Con sus excelsos pensamientos aparece Ganivet en su obra, como un alma triste en un corazón alegre pleno de esperanzas.

El estado de decaimiento del espíritu español y la enrevesada conducta de la gobernación en aquellos tiempos, sugirió a nuestro autor, abusando de la metáfora, su preciosa obra «La Conquista del reino de Maya, por Pío Cid», desarrollada en una sociedad incipiente entre la humanidad salvaje del centro de África. Toda ella pletórica de consejos filosóficos que hacen alusión a múltiples incidentes de la política hispana en aquellos tiempos.

La persepicacia psicológica de Ganivet, llega a su límite en la novela «Pío Cid», cuyo argumento, apesar de formar una de tantas novelas de amor, desarrolla trozos exquisitos con admirables pensamientos, denotando la misantropía de que el autor se hallaba poseído.

«El Epistolario» está compuesto de una serie de cartas que en los años 1893 y 94 escribió Ganivet al Sr. Navarro Ledesma, el cual recopiló formando un tomo con abundantes pensamientos

filosóficos. Colaborador distinguido del periódico «El defensor de Granada», publicó en él elocuentes artículos enviados desde el extranjero.

El pensamiento de Ganivet en todas sus obras, puede sintetizarse en la interrogación siguiente: ¿Qué vale la pobreza de la materia ante la grandeza del ideal?

Segó su existencia cuando el árbol de su vida prodigaba una floración policromada, cuando su alma se hallaba preñada del dulce amargor y todavía sin ruta fija danzaba unas veces con cánticos sagrados como los profetas de Israel cuando bajaban del monte Carmelo, y otras veces con cánticos profanos como los de las Ménades cuando bailaban con sus Tirsos en el Citérea o como las lamentaciones de los Coribantes en las cumbres del monte Ida.

MIGUEL ANCIL.

## EL GRADO NORMAL

Se ha hablado recientemente de la muy probable supresión de la «Escuela Superior del Magisterio», a partir de la implantación de los nuevos presupuestos, visto al exorbitante costo, que no está además en relación con la escasa utilidad y beneficio que ha reportado para el auge de la cultura patria, este centro de enseñanza, que como dijo un diario madrileño, «no ha servido más que para hacer coroneles a los tenientes; dándose el gran absurdo de que manden regimientos quienes no han demostrado prácticamente saber instruir una compañía».

¿No resulta enorme dislate que haya quien se sepa de corrido *teóricamente* la organización escolar en Dinamarca, Holanda, Alemania... hasta de Hotentocia, y desconozca experimentalmente lo que es una escuela mixta española, una unitaria, la atmósfera de los pueblos, las dificultades, las resistencias e indiferencias que tiene que vencer el maestro, para el desempeño de su misión?... ¿De cuántos expedientes gubernativos tendrá la culpa la supina ignorancia que tienen muchos señores inspectores del ambiente pueblerino en que se desenvuelve el maestro!

¡Cuántos señores—plenos de ciencia libresca,—se estrellan ante la realidad! porque el saber discursivo no ha sido completado con el intuitivo y al llegar a una escuela-tipo española, de local pésimo, de material inadecuado y deficiente, de matrícula muy superior a todas las prescripciones pedagógicas, no ven la gran diferencia que vá, de lo vivo a lo pintado, y como el filósofo, «solo saben que no saben nada», más que formar expedientes, de *recompensas*, a los maestros; como lo atestiguan los numerosos agraciados con el premio 171, otros muchos con la aproximación *separación temporal del cuerpo*, algunos obtienen la *suspensión del estómago*, otros la *cruz del palo*, y los más afortunados, consiguen el *reintegro* o sea el *sobre se y miento*...

Hemos sido siempre partidarios de que todo el personal de Primera enseñanza—desde Director general a maestro de aldea—proceda de las

aulas de las Normales, constituyendo un solo cuerpo. Así como en el ejército, los directores y profesores de las academias, fábricas, laboratorios, parques, museos, destinos burocráticos de todas clases, mandos de tropas, etc., tienen una sola procedencia, las filas del ejército, y el capitán puede serlo lo mismo de una compañía, batería, o escuadrón, que profesor de Academia, secretario de gobierno militar, jefe de taller de una fábrica de armas, juez de causa, etc., etc., sin exigirle nuevos estudios ni títulos para ejercer cada uno de esos tan distintos cometidos, ¿por qué un maestro sin nuevas oposiciones, ni zarandajas, no ha de poder ser empleado de Secciones administrativas, funcionario del ministerio, inspector, profesor de Normal, etc. etc., sin más que un concurso en el que se acrediten por lo menos seis años de servicios en las diversas clases de escuelas existentes hoy en España?

Creemos que está muy en su punto la proyectada supresión de la «Superior» por inútil, y así lo expusimos en 1911, en el *Ideal Pedagógico*. A nuestro entender, lo más ventajoso para el Estado, sería que existieran unas cuantas Normales—que bien podrían ser las de las capitales de distrito universitario—donde se estudiara el grado Normal o Licenciatura de Pedagogía, en dos cursos; ello no implicaría gastos para el tesoro, y para muchos maestros, sería más fácil la carrera en la capital del Distrito, por la economía de estancia y viajes. Estos alumnos ingresarían en estas Normales mediante concurso de méritos, después de seis años de servir escuelas en propiedad y al finalizar sus estudios, pasarían a ocupar—a su elección y por orden de calificación—plazas de profesores de las Normales del distrito, inspectores de zona, empleados del ministerio, funcionarios de Sección Administrativa, o Director de graduada; con lo cual, todo el personal de Primera enseñanza y con ella relacionado directamente, sería procedente de las Escuelas Normales, realizándose una de las más justas, nobles y lógicas aspiraciones del magisterio nacional, cual es, la de que en su formación, administración, inspección y organización, no se mezclen ni intervengan personas extrañas a la gran familia magisterial y esta pueda aplicar sus aficiones o aptitudes en las diversas ramas con ella íntimamente ligadas, evitando los ingertos, tan molestos como desagradables y perjudiciales. Esto opinamos sería altamente beneficioso para el magisterio y muy favorable para el desarrollo y mejoramiento de la Primera enseñanza.

DR. RAGUCEL.

## LOS HEROES ANONIMOS

¡Maestra...! ¡Abnegada compañera de infortunio y malestar! He recibido tu cariñosa misiva, perfumada por el más sublime aroma de la abnegación y el sufrimiento... y me ha sumido en la mas honda pesadilla....

Tu cargo es penoso; mal retribuido, pero es sacratísimo, porque moldeas corazones infanti-

les, en aquellas aldeas, apartadas de la civilización; porque donde ejerces solamente hay tinieblas y tiene su reinado, en aquel pueblecillo diminuto, montañoso, donde todos los días son iguales y simbólicos; pero por tu mucha heroicidad, te elevarás triunfante en el destierro. No te desesperes. No sufras. No te importe las ingraticudes que recibes a cambio de los muchos beneficios que reportas con tus enseñanzas.

Los Gobiernos nunca tuvieron en cuenta tu importancia, y siempre te condenaron al hambre y a la miseria.

Se mostraron sordos a tus súplicas, nunca te escucharon y te condenaron a morir en el destierro, en la monótona y tristísima soledad; en aldehuelas donde parece tal la inactividad, que se rinde culto a los espectros.

Un buñuelo o malísimo Estatuto te crucificó nuevamente con su articulado infame, inicuo y desastroso. Pero ten paciencia. Que el Magisterio tiene mucho de sacerdocio de héroes y mártires. Si, es el verdadero crucificado. Su misión penosísima, en este maldito mundo, se conoce que es sufrir y esperar... Sufrir, si, porque no cosecha más que vejaciones e injusticias, desasosiegos e ingraticudes y algún que otro atropello caciquil. Y esperar... ¿A qué? A que reconozca toda la opinión pública (aunque la mayoría está a nuestro lado) la gran misión que se nos confía y los muchos beneficios que reportamos, laborando en esos locales, focos infecciosos, antecelas de cementerios, donde los miasmas y las emanaciones sientan sus reales, terminando paulatinamente con el hilillo de la vida. Así es como enseñan los educadores, y, sin embargo, con gran fé y entusiasmo se desviven laborando un día, muchos días, años enteros, en estos mencionados locales, para proporcionar cultura y ciencia a la vez, formando ciudadanos a nuestra amantísima nación, capaces de engrandecerla y amarla con toda la fuerza de su corazón. Así hacemos patria los Maestros Nacionales, considerándonos eternamente dichosos, porque así servimos a nuestra amantísima España y lo ofrendamos todo por ella, con gran cariño y un desinterés sin límites.

Pero es necesario hablar claro, no cerrar los ojos, que vea y sepa esa mencionada opinión que quedan más de 9.000 Maestros que perciben el misérrimo cuan insuficiente sueldo de 2.000 pesetas; que sienten hambre, que no pueden sustentar a su familia, ni atender a las necesidades más perentorias de la vida, y sed de justicia. No cabe duda, la carestía se acentúa y es igual para todos e idénticos deberes y obligaciones en el desempeño de nuestros cargos, y sin embargo a estos veteranos de la enseñanza, cargados de méritos laudatorios, envejecidos en la lucha, parece que se quiere tender sobre ellos los fuertes y opresores tentáculos rodeándolos de una leyenda negra y repugnante y condenándolos a la miseria y al hambre. ¿Se remediará en los próximos presupuestos? ¿O hasta cuándo va a durar esta desigualdad tan injusta?

Un día un pueblo cometió un error y se arrepiñó, colmando de agasajos y depositando flores en la tumba del Soldado desconocido; aquí

en nuestro suelo, hay 9.000 soldados rurales que se exceden en el desempeño de su profesión, luchando denodadamente con la miseria, con el sueldo de 4'90.

Parece ser que las oposiciones se ponen por ahora en moda; no quiero discutir sus ventajas e inconvenientes, cuando sobradamente lo sabemos todos; pero sí una pregunta, para quien corresponda: ¿Cómo actúa en unas oposiciones, quien tiene que mantener a una familia con tan escaso haber? ¿O es que mientras duran los ejercicios, a esos seres queridos se les ha de condenar al ayuno?

Maestros limitados; estimados hermanos míos en el sufrir y en el luchar: trabajemos con fe y entusiasmo sin retroceder ante nada y ante nadie por nuestra justísima reivindicación. No hagais caso de uniones de Asociaciones; de palabrerías vanas; nuestros enemigos, los que nos crucificaron y consiguieron ellos mejoras con nuestra ayuda, quieren la unión. Pero antes hechos, realidades, a esto obliga tantos tristes desengaños. No permanecer más tiempo cruzados de brazos, pues la inactividad es suicida. Uniros, venir a nuestra Confederación Nacional; que os esperan para abrazaros fraternalmente, estos vuestros compañeros y cobijarnos todos bajo los pliegues de su bandera, tan valientemente desplegados.

Y tú, maestra amantísima, irredenta como una madre cariñosa, ten fé, confía y espera...

EVENCIO SÁNCHEZ.

Valverde de los Arroyos.

## NUEVO JEFE

El día 17 del actual tomó posesión del cargo de jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia D. Gabriel Peramo Gómez, que ejercía igual destino en la de Badajoz.

Ha tenido la atención de comunicárnoslo, ofreciéndose en dicho cargo para aquello que redunde en beneficio de la enseñanza, a lo que correspondemos manifestándole que en nosotros encontrará cuanto apoyo necesite, dentro de nuestra inutilidad, para el mejor desempeño de los intereses que le están encomendados.

## LA FIESTA DEL ARBOL

En Valhermoso

Con gran entusiasmo celebróse en este pueblo la educativa Fiesta del Arbol, el día 19 del corriente.

Congregado todo el vecindario en la plaza Mayor, se procedió a la plantación de varios árboles, y, a continuación, los niños y niñas de la Escuela nacional que dirige el culto maestro D. Honorio F. Rello, entonaron el himno a la bandera y al árbol.

El citado maestro pronunció un notable discurso acerca del origen de la Fiesta del Arbol y de los beneficios que ésta proporciona; los niños Macario Roa, Alfredo Clemente, Antonio Checa y Celso Roa, hablaron también del árbol en diferentes aspectos, y las niñas Teófila Embid, Emilia Sanz, María Ibáñez y

Margarita Checa, recitaron poesías alusivas a la fiesta que se celebraba.

El párroco D. Luis Izquierdo y el maestro jubilado D. Perfecto Clemente, en sentidas frases, ensalzaron la significación de la Fiesta del Arbol, siendo, como los anteriores oradores, justamente aplaudidos.

Después de hacer votos porque la fiesta vuelva a realizarse en el año próximo, los niños entonaron otro himno, con lo que se dió por terminado el acto.

Nuestra enhorabuena al maestro organizador.—  
J. O. de R.

#### En Bujaloro

Mi conciencia no me permite ocultar lo que siento, e instintivamente escribo estas mal hilvanadas líneas para hacer pública mi opinión en cuanto al asunto que seguidamente detallo.

Se ha celebrado la Fiesta del Arbol el día 19 del actual, aunque algo tarde; los niños de esta escuela cantaron himnos compuestos por su maestro señor Luengo y pronunciaron sus discursos varios niños y niñas, los que fueron aplaudidos por el numeroso público que acudió; también el señor teniente alcalde D. León Moreno mostró su satisfacción, el que fué muy aplaudido por todos, y, para terminación del acto, el maestro D. Francisco Luengo pronunció otro discurso muy adecuado al efecto y también fué muy aplaudido por las autoridades y el numeroso público que asistió.

Después de terminado el acto, el señor Alcalde repartió a los niños galletas y raciones de chocolate, para que recordasen el acto de la simpática Fiesta del Arbol.

#### En Escamilla

Se ha celebrado en Escamilla, con gran concurrencia, la fiesta de bendición de la bandera del Ayuntamiento y plantación del árbol.

Los niños y niñas de la localidad pronunciaron elocuentes discursos y bellas poesías, siendo ovacionados y todos obsequiados con naranjas y el público con un refresco.—UN SUScriptor.

## INTERESANTE CIRCULAR

El inspector jefe de Primera enseñanza de Cáceres, D. Juvenal de la Vega, se la dirige a las maestras, sobre la enseñanza de la Puericultura en las Escuelas de niñas, de la cual creemos muy oportuno transcribir algunos párrafos, ya que no podemos hacerlo íntegro:

«Hace algún tiempo, dice, que esta Inspección hizo un llamamiento público a las maestras nacionales para que fijaran su atención en esa realidad trágica que constituye en España, y de un modo especial en la provincia de Cáceres, la cifra, terriblemente excesiva, de la mortalidad infantil.

Se recordaba, con tal motivo, que España—en este aspecto a la altura de los países más atrasados de Europa—viene perdiendo anualmente, por término medio, en el transcurso del presente siglo, 190.000 niños menores de cinco años; y que, dentro de España, la provincia de Cáceres es la segunda—el primer lugar lo ocupa Jaén—de las que acusan mayor mortalidad de niños que no pasan de esa edad, dando más de 1.300 defunciones a cuales por 100.000 habitantes.

«Las causas principales—se dijo entonces—

de la excesiva mortalidad infantil hay que buscarlas en la pobreza y en la ignorancia.»

«Vosotras, maestras—se agregaba—, que por ser maestras y por ser mujeres, sentís en toda su intensidad el horror de esa tragedia en la que perecen muchos niños, podéis contribuir a que la segunda de dichas causas desaparezca. En vuestras manos está la formación de las futuras madres de familia. Por vuestra cultura y por vuestra feminidad, sois las más indicadas para dirigiros a las actuales madres en misión de defensa de sus hijos, que son los hijos de España.»

«Que vuestras alumnas mayores aprendan el catecismo de la crianza de los niños. Que en torno vuestro y de la Escuela se organicen agrupaciones de madres de familias, Sociedades protectoras de la infancia, comedores de madres lactantes, cursillos de divulgación.....»

«¡Pensad que con la difusión de media docena de verdades acerca de la limpieza y de la alimentación de la infancia podéis salvar muchas vidas!.....»

La gravedad del mal es tan extraordinaria y son tan terribles las pérdidas que, en el orden sentimental y económico, está causando a España este azote de la excesiva mortalidad infantil, que esta Inspección, sintiendo el peso de la parte de responsabilidad que pueda corresponderle por lo que de abandono y de indiferencia hay en el estrago de la mortalidad de niños menores de cinco años, quiere de nuevo insistir respecto a la posibilidad de que el mal pueda ser atenuado mediante la labor de la Escuela nacional; y somete para ello, concretando ya un poco los términos, a la ilustrada consideración de las señoras maestras la idea fundamental de la presente circular, aprobada por todos los inspectores de Primera enseñanza de esta provincia, que se refiere a la conveniencia de que las niñas mayores aprendan en las Escuelas unas sencillas y básicas nociones de Puericultura.

El artículo 9.º del vigente Estatuto general del Magisterio dice que «regirá el plan vigente de enseñanza sin perjuicio de que el maestro, de acuerdo con la Inspección, fije aquellas materias que hayan de especializarse, atendiendo a razones locales.»

Parece que esto es, en cierto modo, la traducción legal de la idea, relativa a la misión social de la Escuela primaria, firmemente arraigada en el que subscribe y expresada alguna vez con estas palabras: «Cada Escuela está enclavada en una localidad determinada, en un medio social de circunstancias especiales..... La Escuela no debe ser insensible a las manifestaciones del medio social con que, de un modo más inmediato, está en contacto: debe registrar esas manifestaciones con la pretensión de modificar y mejorar, por las generaciones que en ella se están formando, ese medio.»

A continuación copia el programa, en diez lecciones, sobre que ha de versar el curso de Puericultura.

## SECCION OFICIAL

*Real decreto de 17 Abril de 1925 sobre fusión de los Escalafones de funcionarios de Secciones administrativas y del Ministerio:*

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El personal que constituye el Cuerpo de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza se fusionará con el administrativo del Ministerio de Instrucción pública en un Escalafón único.

Art. 2.º Con dicho objeto se amplía la plantilla de este último, establecida por Real decreto de 13 de Septiembre de 1924, con las categorías siguientes: Un Jefe de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas; un Jefe de Administración de segunda clase, con 11.000 pesetas; dos Jefes de Administración de tercera clase, a 10.000 pesetas, 20.000; dos Jefes de Administración, también de tercera clase, pero con la dotación de 9.000 pesetas, hasta que les corresponda el ascenso al sueldo de 10.000, 18.000 pesetas; ocho Jefes de Negociado de primera clase, a 8.000, 64.000 pesetas; 21 Jefes de Negociado de segunda clase, a 7.000, 147.000 pesetas; 19 Jefes de Negociado de tercera clase, a 6.000, 114.000 pesetas; 50 Oficiales primeros de Administración, a 5.000, 250.000 pesetas; 74 Oficiales segundos de Administración, a 4.000, 296.000 pesetas; 73 Oficiales terceros de Administración, a 3.000, 219.000 pesetas.

Art. 3.º Se tomarán como base para hacer la fusión los Escalafones vigentes de ambos Cuerpos y la situación de la fecha de este Decreto, asignándose previamente la plaza de 11.000 pesetas que figura en el de Secciones administrativas, al funcionario que le corresponda, que se colocará el último de la categoría correspondiente en el Escalafón único. El acoplamiento del resto del personal se hará dentro de cada clase o sueldo, conforme al siguiente orden de preferencia:

- 1.º Mayor tiempo de servicios en la clase.
- 2.º Mayor tiempo de servicios al Estado.
- 3.º Otros servicios a la Administración.
- 4.º Títulos académicos.

Art. 4.º De conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se fija en 180 el número de funcionarios con que ha de atenderse en lo sucesivo al desempeño de las funciones que hoy tienen los de Secciones administrativas; como consecuencia de ella y con arreglo a dicha propuesta, se amortizarán, una vez hecha la fusión, las siguientes plazas del Escalafón único: Dos de 9.000 pesetas, cinco de 7.000, 15 de 5.000, 35 de 4.000 y 19 de 3.000, o sea un total de 76 plazas, en que excede el Escalafón vigente de las Secciones administrativas del número de 180 funcionarios que se fija.

Art. 5.º El personal excedente a que se refiere el artículo anterior, figurará en situación de

excedente activo a extinguir por amortización, y percibirá íntegro sus haberes, como comprendido en el Real decreto de 23 de julio último, debiendo pasar a la expresada situación los funcionarios que resulten ocupando en la escala, después de hecha la fusión, los últimos lugares de las categorías en que existe sobrante. Dichos funcionarios continuarán prestando servicio como agregados en la dependencia donde actualmente se hallen adscritos, pero podrán ser trasladados a otra localidad, si les correspondiera como consecuencia de la organización de estos servicios.

Art. 6.º La amortización de las dos plazas de 9.000 pesetas se llevará a cabo con ocasión de las dos primeras vacantes que ocurran en las de 10.000 pesetas. En las categorías de 8.000 y más pesetas que no tienen exceso de personal se darán al ascenso todas las vacantes que se produzcan, y en las categorías en que exista personal sobrante se amortizará la primera de cada cuatro vacantes definitivas que se produzcan en cada una de ellas.

Art. 7.º Cuando no exista exceso de personal en la categoría de 3.000 pesetas, o sea en la de entrada, todas las vacantes que ocurran en la misma se darán por orden de lista a los opositores aprobados en expectación de destino.

Art. 8.º Los destinos de Jefes de las Secciones administrativas que existen y que vaquen en lo sucesivo serán desempeñados por funcionarios de las categorías de 6.000 o más pesetas, los cuales podrán tomar parte en los concursos de traslado que se anuncien para la provisión de dichos destinos, cualquiera que sea el cargo que ejerzan y el tiempo de permanencia en el mismo hasta el momento en que todos los destinos de Jefes mencionados queden cubiertos por funcionarios de las categorías indicadas. En lo sucesivo no podrán solicitar en dichos concursos los funcionarios de dotación inferior a 6.000 pesetas, y los que actualmente desempeñan Jefaturas de esta categoría tendrán reservado su derecho para continuar en su puesto hasta que exista vacante en la Sección correspondiente, que será ocupada por uno de las categorías de 6.000 ó más pesetas.

Art. 9.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Real decreto, y publicará en el plazo de veinte días, contados desde la fecha del mismo, el Escalafón único de los dos Cuerpos fusionados.

Art. 10. Quedan derogadas cuantas disposiciones vigentes se opongan al cumplimiento de lo que se previene en este Decreto.

Dado en Palacio a diez y siete de abril de mil novecientos veinticinco.—ALFONSO.—El Presidente del Directorio militar, MIGUEL PRIMO DE RIVERA.

(Gaceta de 18 Abril.)

## PERMUTA

Maestra 2.º Escalafón, pueblo carretera y autos partido de Molina; la efectuará con compañera de partido más próximo a Madrid y de iguales condiciones. Informará la Maestra nacional de Aragoncillo (Guadalajara).

## NOTICIAS

**Jubilados.**—Se ha recibido ya la consignación correspondiente al mes de marzo último para los jubilados y pensionistas de esta provincia.

**Adjudicaciones.**—Ha sido declaradas firmes y definitivas, con las modificaciones hechas, las adjudicaciones de destino contenidas en la Orden de la Dirección de 13 de febrero último, «Gaceta» del 26, cuyos interesados deberán posesionarse de sus cargos en los plazos reglamentarios.

Estas propuestas pertenecen a Maestros y Maestras, por el primero de los turnos que establece el art. 75 del vigente Estatuto.

**Material científico.**—A la Escuela Normal de Maestras de esta provincia se le ha concedido 400 pesetas con destino a la Cátedra de Ciencias físico Naturales, para lo estimado más urgente de su pedido.

**Suspensión.**—Por dos meses, ha sido suspendido de medio sueldo el maestro de Orea.

**Presupuestos.**—En los que este mes deben hacer los señores maestros para el próximo ejercicio económico, han de tener presente:

1.<sup>a</sup> Las cantidades que deben presuponer para material de las Escuelas diurnas serán exactamente las mismas que figuran en los respectivos presupuestos aprobados para el actual ejercicio económico, con los mismos descuentos que aparecen en los expresados documentos.

2.<sup>a</sup> Las cantidades que los maestros deben consignar en los presupuestos de material de las clases de adultos serán equivalentes a la cuarta parte de la gratificación que perciban en el corriente mes de marzo por la enseñanza de adultos, sin otros descuentos que el 1,20 por 100 por pagos al Estado y el 0,50 por 100 como premio de Habitación.

**Voto de gracias.**—En la visita de inspección girada a la escuela de Miralrio en 31 de marzo último, el inspector Sr. Torromé, en vista de los buenos resultados obtenidos por el maestro D. Enrique Ballester en la enseñanza de sus discípulos y para que le sirva de estímulo y de premio en su carrera, le concedió un expresivo voto de gracias.

**Revista.**—Nuevamente recordamos a los maestros jubilados y pensionistas del Magisterio la obligación que tienen de pasar la revista anual, durante el presente mes de Abril, ante la Sección administrativa los que residen en la capital y ante los Alcaldes los que tienen su residencia en los pueblos.

Cuantos no lo hagan incurrirán en falta y serán eliminados de la nómina respectiva.

Los Sres. Maestros en activo harán un favor avisando a los jubilados y pensionistas convecinos suyos del deber que tienen de cumplir este requisito.

**DE LA INSPECCION.**—A la maestra de Valdepinillos se le oficia sobre transferencia en el presupuesto de su escuela.

—A la de Anchnela del Pedregal, sobre casa-habitación.

—A la maestra de Sauca se la oficia comunicándola sobreseimiento de expediente.

—A la Dirección general de primera enseñanza se eleva propuesta sobre el empleo de herencia de don

Blas Bona, de Hontova, y de D. Aquilino Donato, de Tortuero.

—Al Gobernador Civil se eleva propuesta de voto de gracias del Ayuntamiento de Robledillo de Moherando.

—A la Dirección general, elevando petición por la celebración de un cursillo de perfeccionamiento.

—El maestro de Bochones, oficia sobre asistencia escolar.

—En Valtabado del Río se clausura la escuela por epidemia, y en Pareja se reanudan las clases por desaparición de la misma.

—Se conceden 15 días de licencia a la maestra de Pradosredondos.

**DE LA SECCION.**—Al Alcalde de Yebes se le remite oficio para entregar a Doña Eladia V. Latorre.

—A la Dirección general de primera enseñanza se comunica la toma de posesión del Jefe de la Sección Administrativa Sr. Peramo.

—Se han posesionado: D.<sup>a</sup> Catalina de Pablo, de la escuela de Terraza; D.<sup>a</sup> Julia Moreno, de la de Ablanque; D.<sup>a</sup> Avelina Alvid, de la sustitución de Megina; D. Jorge Valdeovas, interinamente de El Casar de Talamanca, y D.<sup>a</sup> María García, de Tordesilos.

—Ha sido nombrada maestra interina de Peralejos de las Truchas D.<sup>a</sup> Petra Rubio.

—En virtud de reingreso se nombra a D.<sup>a</sup> Micaela Pintado, para Campillo de Ranas, y a D.<sup>a</sup> Felisa Lafoz, para Fuentes de la Alcarria.

—A D. Baldomero Ramírez, de Heras, se le pide expediente de clasificación.

## CORRESPONDENCIA

Baides.—F. S.—Se remite a la Dirección general y contesto por correo.

Castilblanco de Henares.—J. J. S.—Se le contestó, espero su resolución.

Campillo de Ranas.—Enviado impreso, mándelo para presentarlo.

La Loma.—Recibidos presupuestos. Se cumplirá su encargo un día de estos. Puede remitir dichas notas lo antes posible.

Fraguas.—P. M.—Remita lo antes posible partida de nacimiento.

Ventosa.—V. L.—Envíe a la Sección nueva Revista con la fecha de Abril; la que envió no sirve por tener fecha de marzo.

Albendiego.—B. I.—Recibida Revista y entregado.

## EL LIBRO DE LA ESCUELA

ENCICLOPEDIA DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA EN ORDEN CICLICO

### PRECIOS:

Primer grado 21 ptas. docena

Segundo id. 30 id. id.

Tercer id. 36 id. id.

Sobre estos precios concedemos descuentos según la importancia del pedido.

De todas las enciclopedias conocidas, es el LIBRO DE ESCUELA la más completa, la más nueva, la más solicitada, la más económica.

Pedidos: a Librería Viuda de Benjamín Ballester  
CASTELLON

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

# Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de rotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

## VIUDA DE ESTEBAN RUIÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expendeduría de pólvoras y Cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15,

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

## A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin<sup>o</sup> puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

## Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. - GUADALAJARA Teléfono número

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
 SAN BERNARDINO } Pielés.  
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
 SAN BERNARDINO } Adornos.  
 SAN BERNARDINO } Guantes.  
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
 SAN BERNARDINO } Perfumería.  
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

## LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS. - LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

-1 julio. -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

# BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS. - ROPAS HECHAS

## Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta: en la Librería del Sucesor de Antero Concha. - Guadalajara.

## Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. - Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas... 0'10

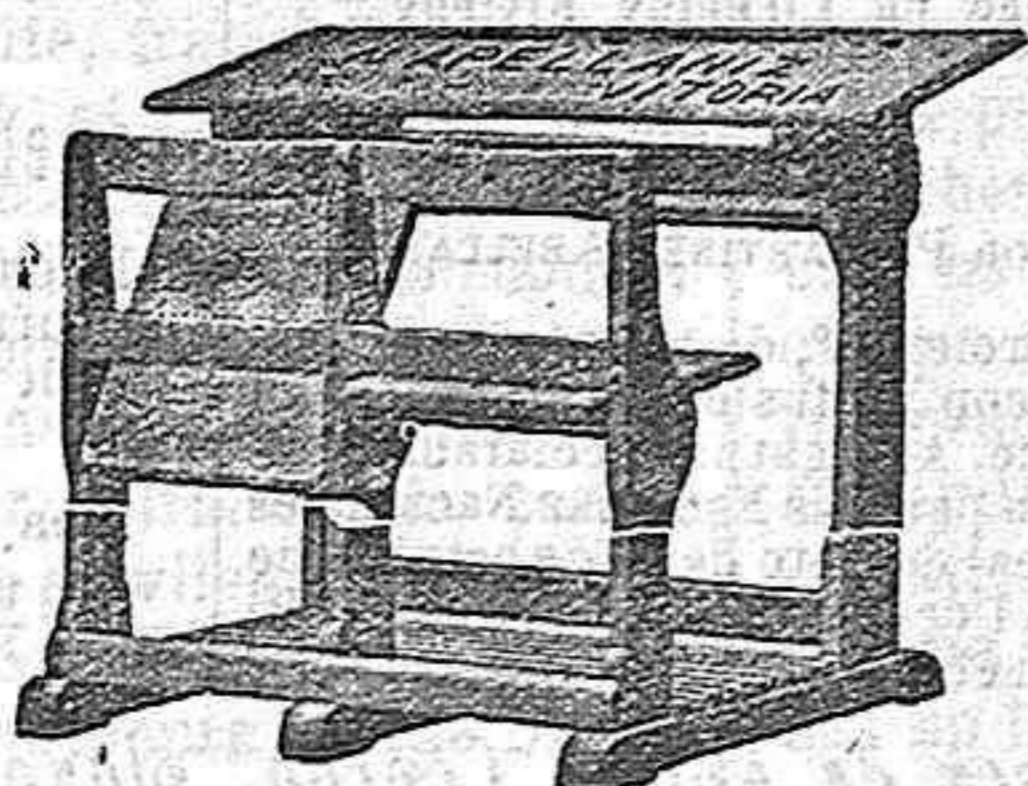
12 Tarjetas..... 1'00

25 > ..... 1'50

50 > ..... 2'25

100 > ..... 3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2. - Guadalajara.



Mesa-banco biperpersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. - VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-  
 LA ESTACION LE LESTINO

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los bonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FOLIOS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

### Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer  
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

*Cronista de la prov. de Guadalajara*

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,  
Químicas y Naturales

POR P. MARTINEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio de ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2